

---

---

VITTORIO FROSINI

## La Universidad desintegrada: la situación italiana (\*)

### 1

La gran contestación estudiantil que empezó en 1964 en la universidad de Berkeley en California y que en 1968 alcanzó el grado de temperatura suficiente para quemar los libros de texto, ha dado lugar, a lo largo del último decenio, a un nuevo tipo de literatura académica, que ha merecido ya una bibliografía propia. En esta literatura pueden distinguirse dos corrientes. Por una parte, en efecto, ha sido una literatura de la crisis académica, una lamentación profética sobre las ruinas de la antigua ciudad ideal, no sin complejo de culpabilidad y remordimientos, como corresponde por lo demás a los grandes exámenes de conciencia colectiva. La fórmula más emblemática de esta corriente literaria es, quizás, la que aporta el título de un libro de R. Nisbet, "la degradación del dogma académico" (1) en que se había basado la institución universitaria desde el medioevo: el dogma de que *Knowledge is important* y de que el hombre del conocimiento, es decir, el sacerdote del saber, es sagrado. Por otro lado, por el contrario, ha prosperado la literatura de la crítica a la

(\*) Este texto es la introducción al volumen, dirigido por V. Frosini, *L'Università disintegrata*, una encuesta sobre las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de la Universidad de Roma, que será publicada por F. Angeli, de Milán. Versión castellana de Mariano Maresca.

(1) R. NISBET, *The degradation of the academic dogma*, London, Heinemann, 1971, que representa un detenido examen de conciencia de un "clérigo" sobre la transformación de la universidad en los Estados Unidos, de 1945 a 1970.

academia, que participa también del género profético, pero que se distingue por el furor, la ira despectiva, el milenarismo anunciador de una *renovatio ab imis*, como corresponde en este caso a las palabras de los profetas, aunque éstos utilicen ahora el dictáfono o la máquina de escribir. A esta corriente pertenece un tipo de literatura ampliamente influida por la ideología marxista, puesta al día y revisada según los principios de la Escuela sociológica de Frankfurt de crítica de la sociedad: es oportuno por ello recordar al menos una contribución particularmente significativa en cuanto nacida de la misma "universidad política" de Frankfurt, con una intención abiertamente desacralizadora y revolucionaria; en dicha contribución hay un acta de acusación contra la facultad de jurisprudencia, caracterizada por el dogma académico de la (falsa) *Westlosigkeit*, o sea, de la concepción de la ciencia jurídica como conocimiento puro (2). En suma, trátese de defensa o de ataque del "dogma académico", los profesores, aunque siguen observando el mundo desde la atalaya de su facultad, han descubierto que la universidad se ha convertido en una suerte de espejo ustorio que refleja, acumula y reverbera, desde y sobre la sociedad circundante, las tensiones y las violencias de los conflictos sociales; han descubrierto que la universidad, por tanto, no es únicamente una institución científica y administrativa, sino también una institución política.

Esta encuesta, cuyos resultados presentamos al lector, pertenece a la literatura académica de la crisis y de la crítica; sin embargo, pretende superar la dicotomía de las dos corrientes y acepta y re-examina como punto de partida el presupuesto común a ambas: la universidad considerada como una institución de la sociedad civil que contiene en sí misma una sociedad, la sociedad estudiantil, que es parte de una sociedad más vasta y al mismo tiempo algo completo en sí mismo. La universidad, que es un aparato administrativo de la gestión estatal de la sociedad, y que representa un paradigma didáctico para impartir y enseñar determinados conocimientos acordes con un determinado grado de desarrollo cultural, aporta también el documento vivo para la lectura de las condiciones sociales

(2) D. CLAUSSEN y R. DERMITZEL (edits.), *Universität und Widerstand*, Europäische Verlaganstalt, Frankfurt a. M. 1968; versión italiana en el vol. de C. DONOLO (edt.), *Per la critica dell'università*, Einaudi, Torino 1971; en el mismo vol., el ensayo sobre la *Motivazione di concezione politicamente orientata nello studio del diritto*, págs. 289-303. Sobre la situación de la universidad alemana diez años después, véase el *Report on German universities* de M. DOGAN, V. FROSINI, O. G. LIDIN, J. A. RASSMORE, P. SEABURY, International Council for the Future of the Universities, New York, 1977.

particulares de la clase intelectual en formación. La universidad, por tanto, puede ser observada e interpretada en términos sociológicos, o sea, puede ser analizada en sus componentes sociales, examinándola en su articulación social *interna*. De ello se deduce que, en la universidad, hay una variedad de formas de pertenencia que son todo menos homogéneas, imposibles por tanto de clasificar bajo una especie unitaria y global, la llamada clase estudiantil.

La primera observación que queremos hacer y someter a la atención del lector es la siguiente. Hoy se habla y se escribe de la "universidad de masas", adoptando a ésta los esquemas derivados de la literatura sobre la sociedad de masas, que tuvo en José Ortega y Gasset su mayor profeta, hace ahora cincuenta años (3); y, en efecto, una universidad como la de Roma puede muy bien ser definida así por las dimensiones cuantitativas alcanzadas. Pero en esta universidad de masas no existe el estudiante-masa (como el hombre-masa o el obrero-masa y otras formulaciones mitológicas de determinada literatura), porque la población estudiantil no está "masificada" en sentido cualitativo; se ha operado en ella una desarticulación, una fragmentación o estratificación en clases distintas, según una dialéctica social, que es interna y peculiar de la sociedad estudiantil universitaria. Estas clases socio-universitarias están englobadas, pero no unidas, en la población estudiantil, y entre ellas están también diferenciadas hasta la recíproca incomunicabilidad, de forma distinta a lo que ocurría en la universidad preindustrial; y la investigación pone de relieve, tras los mitos de las clases y de la masa estudiantil, la realidad contradictoria y retorcida de la vida.

## 2

Es necesario, ante todo, indicar cuáles han sido los límites y orientaciones del trabajo que, en los años entre 1977 y 1980, han realizado un grupo de investigadores de la cátedra de sociología jurídica de la Escuela de perfeccionamiento en filosofía del derecho de la universidad de Roma, para enfocar esta nueva realidad social de los estudiantes de una gran universidad de masas, como lo es la univer-

(3) De la amplia literatura sobre la obra de J. Ortega y Gasset *La rebelión de las masas* (versión italiana, Il Mulino, Bologna), nos limitaremos a recordar las importantes contribuciones de R. Treves, *Libertà, politica e verità*, Edizioni di Comunità, Milano 1962, págs. 63-101, y *Ortega y Gasset profeta della crisi europea*, en "Terzo Programma", 1962, n.º 3, págs. 144-152. En el mismo año de 1930 apareció el ensayo de Ortega sobre la *Misión de la Universidad* (versión italiana de L. PELLICANI, Guida, Napoli 1972).

sidad de Roma. En ésta, en el año académico 1950-51 estaban inscritos 21.657 estudiantes, divididos en porcentajes de 0'72 varones y 0'28 hembras; en el año académico 1978-79, el número había subido a 128.864, divididos en 0,56 varones y 0,44 hembras (4)

Los límites vienen señalados por el hecho de que la investigación desarrollada se refiere solamente a las facultades de jurisprudencia y de ciencias políticas. ¿Por qué precisamente estas dos, y las dos conjuntamente? Porque ambas han sido consideradas ejemplares desde el punto de vista ya apuntado, el de una universidad entendida como institución de la sociedad civil para la formación de una clase dirigente intelectual y como procedimiento de politización del conocimiento "degradado" o desacralizado. También en otras facultades puede darse un proceso de mediación o de conversión entre sociedad, conocimiento y política: se puede aducir, en efecto, una política sanitaria de la medicina, o una política urbanística de la arquitectura, o incluso una política de las mutaciones biológicas en agricultura, como ocurre en la URSS con el caso Lyssenko. En las facultades humanísticas se puede domesticar fácilmente la enseñanza, haciendo de ella un instrumento eficaz de propaganda política, dejando sin embargo al poder o contra-poder político la posibilidad y la responsabilidad de tomar y cambiar sus decisiones, y hacer así cambiar las opiniones de los otros. Más en el caso de las facultades caracterizadas por la disciplina jurídica y politológicas, las cosas son distintas.

En el campo de los estudios politológicos, como es obvio, pierde sentido la controversia académica sobre la respetabilidad del dogma. Sería realmente ingenuo pretender que una facultad de ciencias políticas se mantenga ajena a la política, y sería exagerado acusarla de estar politizada; no habría razón ni para lamentarse ni para maldecir, ya que nunca pueden separarse del todo el núcleo y la corteza, la indagación científica y su intencionalidad específica.

En cuanto a la facultad de jurisprudencia, es el laboratorio de los juristas, el lugar en el que hacen experimentos (en forma refleja y teórica) y cumplen su aprendizaje los futuros operadores del derecho, que se valdrán de la preparación recibida para poner en práctica el

(4) Según los datos oficiales publicados en la *Ricerca sulla composizione sociale della popolazione studentesca*, al cuidado de F. FERRAROTTI, A. ISIDORI, M. ALI, "Documenti di informazione dell'Università di Roma, n. 12, abril 1980. (Se trata de una colección de cuadros estadísticos).

mismo derecho: preparar y aprobar proyectos de leyes, redactar las comparecencias para influir en las sentencias o dictarlas directamente, tomar decisiones bajo la forma jurídica de actos administrativos; en suma, ejercer el poder social conferido a ellos en grado mayor o menor para mantener o para modificar el ordenamiento jurídico. No hay aquí superposición o confusión de un momento político y un momento técnico, sino identificación de uno con el otro. Como escribió Calamandrei, "todo silogismo escrito en los libros de los juristas contiene *in nuce* una incitación a la acción futura" (5).

La investigación sobre las dos facultades fue llevada necesariamente de forma paralela, porque ambas tienen en común no pocas materias fundamentales de enseñanza, porque en otras universidades no pueden estar separadas entre sí más de lo que pueden serlo dos hermanas siamesas, porque se presentan como dos licenciaturas dentro de la misma facultad (y esto era necesario tenerlo en cuenta), y porque igualmente idéntico es el destino del papel social reservado a los estudiantes de ambas.

## 3

La orientación metodológica, funcional a la organización de los conocimientos, elegida como criterio directivo de nuestra investigación, no ha sido modelada según un ideal de objetividad neutra y abstracta, sino que ha estado animada por un propósito de subjetividad consciente y crítica, que ha querido examinar y juzgar para abrir y explorar una dimensión de la realidad, para ofrecer elementos de prueba, para discutir y razonar. La metodología adoptada es, en efecto, la del cuestionario integrado por la entrevista, la relación directa y personal entre el estudiante objetivo de la investigación y el investigador; lo cual ha supuesto una participación intelectual y emotiva del investigador, que vivía él mismo dentro de la sociedad universitaria, en las motivaciones sociales del estudiante.

Con esta predisposición, hemos afrontado, sin embargo, nuestra tarea con la seriedad de situaciones y la voluntad de comprender que fueron recomendadas por un maestro de la sociología del derecho, Max Weber, en su "Introducción metodológica" a la investiga-

(5) Estas palabras pertenecen a un ensayo de P. CALAMANDREI, *La certezza del diritto e la responsabilità della dottrina*, aparecido primero en la "Rivista di diritto commerciale", 1942, I, págs. 341 y siguientes, y reimpresso después muchas veces.

ción sobre la selección y adaptación del trabajador en la gran industria (6), aunque sin compartir algunas posiciones del mismo Weber. Si hemos tenido presente, sin embargo, que la encuesta patrocinada por Alfred y Max Weber a que nos hemos referido, no fue llevada a término por la negativa a colaborar por parte de los obreros; sólo una alumna de Weber consiguió obtener resultados porque, trabajando de incógnito como obrera en una fábrica textil, consiguió hacerse respetar por los compañeros de trabajo: era necesario, pues, vencer desconfianzas y resistencias valiéndose de investigadores que fueran ellos mismos estudiantes o recién licenciados (7). Sin embargo, también nosotros hemos intentado saber, siguiendo las indicaciones de Weber, de qué modo y en qué medida el aparato administrativo y didáctico de una gran universidad como la de Roma (también una “estructura cerrada”, al modo de una gran fábrica) ejerce su influencia selectiva y formativa sobre los roles sociales diferenciados de la llamada masa estudiantil y su influencia condicionante o determinante sobre las categorías sociales externas a ésta, que corresponden a la instalación de un licenciado en una actividad laboral o específicamente profesional, no conectada incluso directamente con la universidad. Ha parecido importante aclarar esto para comprender la relación (mecánica en apariencia, pero en realidad dialéctica) entre la morfología social interna y la externa a la universidad y, por tanto, la funcionalidad misma de la universidad.

La escisión entre el contenido de valoración política y el método de ordenación sociológica es fundamental, como es sabido, según el principio de “avaloración” de Max Weber, aunque éste no pueda aplicarse a su propia obra, como ha demostrado la vasta literatura que ha examinado y escrutado la constante tensión ético-civil de su pensamiento. Tal principio corresponde puntualmente al presupuesto de la teoría pura del derecho de Hans Kelsen, según la cual el derecho como *sollen* queda incontaminado de su contenido político y social, que pertenece el *sein*; típica y hábil coartada ideológica del jurista que ha contribuido ciertamente al favor con que la doctrina del formalismo kelseniano fue ampliamente acogida por los ju-

(6) M. WEBER, *Methodologische Einleitung für die Erhebungen des Vereins für Sozialpolitik über Auslese und Anpassung (Berufswahlen und Berufsschicksal) der Arbeiterschaft des geschlossenen Grossindustrie* (1908); sobre él, E. BOSCO, *Classi sociali e mutamento in Max Weber*, F. Angeli, Milano 1980, págs. 25-35; en apéndice, la traducción italiana del cuestionario de la encuesta.

(7) Según informa A. R. OBERSCHALL, *Empirical Social Research in Germany 1848-1914*, Mouton, Amsterdam 1965, e BOSCO, *op. cit.*, pág. 26. Sobre la “observación participante” del investigador, véanse las indicaciones de R. TRAVES, *Introduzione alla sociologia del diritto*, 2.<sup>a</sup> ed., Einaudi, Torino 1980, págs. 200-201.

ristas como un dogma académico. No es esta ocasión para repetir las objeciones que han sido dirigidas contra tal dogma, incluso para quien esto escribe (8), pero si interesa poner aquí de relieve el hecho de que éste encuentre todavía su reflejo en la actitud mental de muchos profesores de materias jurídicas. Cabe pensar que la adhesión a tal dogma haya facilitado también, en la opinión del ambiente académico, la operación de desdoblamiento y diversificación entre las facultades de jurisprudencia y la de ciencias políticas, que en Italia se hizo en los años siguientes al final de la segunda guerra mundial. Las facultades de ciencias políticas, en un primer momento, fueron directamente suprimidas del todo como reacción al carácter político que les imprimió el régimen fascista; en un segundo momento, se permitió su reconstitución como otra licenciatura dentro de las facultades de jurisprudencia; finalmente, fue reconocida su autonomía administrativa y en 1969, en la ola de la contestación estudiantil, obtuvieron una liberalización de los programas didácticos que sirvió para diferenciar posteriormente su fisonomía de la de las facultades de jurisprudencia, mantenida por el contrario bajo un estrecho control para evitar su contaminación ideológica. Se quiso que los juristas siguieran siendo conservadores ligados por la tradición del respeto a la ley, puesto que para la clase política aún hoy conserva valor el principio de que *quod principe placuit, legis habet vigorem*. El ordenamiento jurídico republicano, con la presencia activa de un tribunal constitucional, permite sin embargo oponer una resistencia legal en nombre de los valores establecidos en la constitución (9); y la enseñanza de una disciplina eminentemente crítica y problemática, como la filosofía del derecho, puede servir para recordar a los estudiantes que la obligación política de obedecer a las leyes puede venir justificada sólo en nombre de una conciencia ética libre y de la razón.

De la encuesta realizada entre los estudiantes, y mucho más de la hecha entre los licenciados, surge claramente el sentimiento de insatisfacción por el conservadurismo didáctico de la facultad de jurisprudencia, cerrada todavía a las demandas y a las exigencias puestas de manifiesto por el progreso tecnológico en la edad contemporánea. Faltan las enseñanzas del derecho aeronáutico y espa-

(8) He rebatido tales críticas recientemente en mi voz *Ordinamento giuridico* en la *Enciclopedia del diritto*, vol. XXX, Giuffrè, Milano 1980, págs. 639-654.

(9) V. FROSINI, *Costituzione e società civile*, Edizioni di Comunità 2.<sup>a</sup> ed., Milano 1977; ver también las consideraciones sobre consenso y disenso en la Constitución hechas por L. SANCHEZ AGESTA en su *Sistema político de la Constitución española de 1978*, Editora Nacional, Madrid 1980, págs. 92 y siguientes.

cial (aunque en la misma universidad de Roma existe la facultad de ingeniería aeroespacial), de la informática jurídica (aunque en el Tribunal de Casación esté funcionando desde hace tiempo un centro electrónico), del derecho de las comunicaciones, y otras más; falta sobre todo la enseñanza de lenguas extranjeras, cuando el derecho comunitario europeo está en desarrollo; y en comparación con la facultad de ciencias políticas, la estrechez de los programas de los cursos de la facultad de jurisprudencia resulta cada vez más asfixiante. Se estudia la historia del derecho sindical, pero no la historia de los movimientos sindicales; persiste el dogma académico de la ataraxia mental del jurista, que provoca en el estudiante un sentimiento de extrañamiento frente a la realidad de la vida social.

## 4

El análisis de la composición social de los estudiantes demuestra la presencia simultánea de capas o estratos en los que se fragmenta la imagen unitaria y ficticia de una "clase estudiantil". En efecto, existen tres categorías de estudiantes distintas por sus condicionantes de vida, sus actividades psicológicas, su posibilidad de relación con la sociedad universitaria. La primera es la de los estudiantes que residen en el mismo lugar de la universidad, instalados desde el principio en la plenitud de la nueva actividad, estudiantes a los que les es posible asistir a las clases, estrechar relaciones estables con los compañeros, utilizar las bibliotecas sin renuncias o sacrificios. Esta categoría reproduce aquella otra del estudiante tradicional, nacido en la ciudad o residente en ella durante una época de su vida. La segunda categoría está compuesta por los estudiantes residentes fuera de la Universidad; alguno de ellos son "pendulares", es decir, sometidos a la fatiga de los desplazamientos de la provincia a la capital, con el gasto de tiempo, energía y dinero que ello comporta, y obligados a una situación incómoda y sin vivir en un medio estudiantil; todavía hay otros, residentes lejos de Roma, en los Abruzzos, en Pulla o en Calabria, que están directamente excluidos de la vida universitaria, puesto que su participación en ésta se reduce a algún viaje en épocas de exámenes. Yo mismo puedo dar testimonio de su sorpresa cuando, llegado el momento del examen oral, se dan cuenta de que están ante ese mismo profesor que nunca han conocido más que de nombre, un *flactus vocis*. La tercera categoría es la compuesta por los llamados estudiantes-trabajadores, que se encuentran en una situación que participa de las dos anteriores; es decir, residen en Roma, pero es como si residieran en otra parte

puesto que su participación en la universidad tiene lugar de manera reducida y subordinada a la asistencia a los cursos nocturnos, o simplemente no existe. En el caso de estos estudiantes es oportuno distinguir también entre estudiantes-trabajadores en edad escolar y aquellos que no lo están ya; este segundo tipo de "estudiante retrasado" se consideró en un tiempo como una excepción, pero hoy, por el contrario, constituye un colectivo muy numeroso. Las tres categorías indicadas no son fluctuantes ni relacionadas entre sí, sino claramente distintas por sus intereses, hábitos y exigencias, que son notablemente diferentes.

Es una ilusión, por no decir una hipocresía social, deducir de esto o sostener que la enseñanza universitaria se está dando a todos de la misma forma, que aquella tiene un propósito unívoco de formación cultural, cuando el presupuesto pedagógico, y también el dogma académico de un conocimiento válido por sí mismo, casi sagrado, chocan abiertamente con la realidad de una pequeña burguesía emergente, decidida a abandonar el campo e incapaz de entrar en las fábricas si vive en el Sur, propensa a situarse en el sector terciario-parasitario de las administraciones estatales y paraestatales si vive en Roma, indiferente a los valores tradicionales y desconfiada ante los nuevos. Si se destina a los hijos de esta subclase social, la enseñanza de las materias jurídicas basadas en el principio de que *Knowledge is important* es entendida y redefinida en términos nuevos. La facultad de jurisprudencia está desfasada respecto del desarrollo de la sociedad civil en el grado alcanzado por ésta según la dinámica señalada en la conocida teoría de W. W. Rostow; por tanto, la sociedad debe proceder a reciclar el producto mal acabado que recibe de la universidad, para adecuarlo a unas exigencias organizativas.

La enseñanza de las materias jurídicas sirvió durante un tiempo para crear hombres de leyes, dotados del sentido de la responsabilidad civil, adiestrados para el arreglo de los conflictos sociales y económicos, ciudadanos ejemplares del Estado de derecho; una finalidad que ni mucho menos decae cuando el Estado de derecho adquiere una dimensión autoritaria, y que hoy parece haber perdido significado y función como propósito educativo.

Hoy, la profesión de jurista está inmersa en el proceso de transformación que caracteriza a la sociedad contemporánea, y cuyas líneas interpretativas trazó Max Weber con lucidez y previsión. No es po-

sible evitar el choque de la ciencia jurídica tradicional con la tendencia a la racionalización tecnológica y a la burocratización, con la presencia del gigantismo organizativo en el campo administrativo, el económico y el social, para el que el licenciado en jurisprudencia no está preparado precisamente por su formación especializada pero carente de apertura y flexibilidad.

Considérese el momento final de la tesis doctoral, que debería ser decisivo (pero que de hecho no lo es más que en un sentido formal; como prueba cultural, está descalificado de antemano), y que debería aportar una marca de garantía al licenciado. Inútil ocultar la realidad: la tesis doctoral, que en un tiempo fue la coronación de los estudios, es hoy un fetiche académico. El tema lo señalan por las buenas los asistentes, la redacción por parte del interesado se hace sin dirección y sabemos que con frecuencia es una obra postiza; la discusión se reduce a un ritual estrafalario ante una comisión poco exigente, en la que junto a los ancianos profesores se sientan ya los becarios. La utilidad científica o profesional de la mayoría de las tesis es prácticamente nula, el título no da ninguna garantía seria de las aptitudes o la competencia del graduado, los textos escritos van a engrosar el montón de papel viejo. La tesis debería ser el fruto, no de una compilación bibliográfica, sino de una experiencia viva de trabajo intelectual, y debería ser facultativa; pero todos los candidatos tendrían que ser sometidos a una prueba de madurez que abarcara los estudios de la especialidad elegida y con una finalidad profesional específica.

## 5

Hay una elocuencia de las cifras que no deja lugar a dudas sobre la gravedad y la amplitud de la crisis de la universidad de masas, y en especial de las facultades de jurisprudencia y de ciencias políticas de la universidad de Roma. En el año académico 1950-51 se matricularon en la facultad de jurisprudencia 5.185 estudiantes, que en 1978-79 había aumentado a 8.771. En el plazo de esos mismos años, la proporción de licenciados es de 581 en el año académico de 1950-51 y de 1.218 en el de 1978-79; pero la proporción, en los mismos años, de alumnos que no siguieron el curso es de 1.919 para el primero y 6.492 para el último. Por tanto, los licenciados apenas se han duplicado, mientras que los que no siguieron el curso se han más que triplicado. En 1974, al empezar la carrera la promoción que acabó en 1978-79, estaban matriculados en la facultad de jurisprudencia 4.803

estudiantes; de éstos, sólo una pequeña cifra antes referida (1.218) se incluyen también muchos estudiantes de otras promociones, licenciados en ese año con retraso.

Un proceso análogo se ha dado en la facultad de ciencias políticas: en el curso 1950-51 estaban inscritos 416 estudiantes, que se convertían en 5.462 en 1978-79; pero en este año, los que no siguen el curso pasaron de 35 (en 1950-51) a 2.138, casi la mitad por tanto de los matriculados, mientras los licenciados pasaban de 15 (en 1950-51) a solamente 393 (en 1978-79), aunque los matriculados en el curso 1974-75, al principio del cuatrienio, fueron 1.985.

Es evidente la desbandada, la disgregación progresiva de las facultades en las que a un *input* tan numeroso corresponde un *output* tan escaso; señal indudable de que el sistema productivo no está en condiciones de funcionar correctamente, ya que las mismas cifras, si fueran las de una industria, la habrían hecho ya deblarar en quiebra. Cabría objetar, retomando la comparación con la referida encuesta weberiana, que también en este caso hay que establecer la relación entre *Auslese* y *Anpassung*, entre selección y adaptación, y que por ello en la universidad se da una selección bastante severa, que reduce las dimensiones preocupantes de la universidad de masas a las de una minoría de licenciados, y que tal selección hace *pendant* con un proceso de desadaptación de la mayoría.

Sin negar la realidad de los hechos, de los que las cifras aducidas son expresión, ni tampoco el carácter minoritario e incluso elitista del grupo social estudiantil que consigue salir adelante y establecerse, constituyendo así un estrato superior privilegiado respecto de todo el resto (lo cual es una amarga constatación para las expectativas sociales de muchos estudiantes), es necesario sin embargo avanzar algunas reservas de juicio y de valoración.

Tal y como se deduce de la encuesta realizada, la fortísima disminución del número de licenciados respecto del de inscritos, no es consecuencia de la dificultad de superar las pruebas de los exámenes y de la tesis de licenciatura; es decir, la disminución no corresponde a un programa preciso de cualificación, sino que por el contrario, deriva del abandono voluntario de los estudios por una fallida integración en la vida universitaria, en un consorcio activo y estimulante de solidaridad y de intercambio en las experiencias, las ideas y las relaciones personales; en vez de esto, la mayor parte de los

estudiantes muestra un sentimiento de frustración y se retira de la vida universitaria a causa de su falta de participación en ella. El estudiante, en suma, constata que la universidad se ha *desintegrado* en un tejido social, que no activa un proceso de integración del estudiante en la vida comunitaria.

Esto ocurre por diversas razones. Ante todo, por causas de carácter material: el estudiante no puede vivir físicamente dentro de la universidad, carece precisamente de un espacio vital. Los locales de la facultad no pueden contener a todos los estudiantes reunidos (a los que habría que añadir todo el personal docente y el administrativo); las aulas no pueden albergar a todos los asistentes (en 1978 se matricularon 5.518 estudiantes en jurisprudencia y 1.742 en ciencias políticas); en las bibliotecas de los institutos no habría plazas suficientes si todos las frecuentaran habitualmente; por último, hay una absoluta carencia de espacios preparados para pasar el tiempo libre. La verdad es, por el contrario, que la mayoría de los estudiantes renuncian desde el principio del curso a asistir a las clases, y que en el curso de los meses y luego de los años, el número de los estudiantes que las siguen disminuye a ojos vista, hasta desaparecer del todo. En la universidad de masas hay clases de cuarto curso que están desiertas.

Expresada en forma cuantitativa, esta es la crisis de la universidad de masas: la paradoja de una facultad que, al final de los cursos, se reduce a unos pocos estudiantes y con poquísimos licenciados, en parte eliminando a los estudiantes durante el cuatrienio, en parte desplazándolos fuera del curso. A esto se suma la otra paradoja de una "clase" estudiantil totalmente carente de solidez en su propia presencia, de homogeneidad en su preparación, e incluso de confraternidad en la vida social universitaria. En efecto, en las entrevistas realizadas resuenan las quejas por el sentimiento de aislamiento y del consiguiente extravío del que el estudiante es víctima, al verse obligado a formarse a sí mismo como autodidacta, y por la incapacidad para insertarse en una vida comunitaria. En un círculo vicioso y condenado, a la fallida participación estudiantil corresponde la fallida integración universitaria, y el proceso entrópico de auténtica degradación de energías que resulta de ello justifica la definición escogida de una *universidad desintegrada*.

Las cifras, por lo demás, no son más que los índices de una situación que aquellas ponen de manifiesto pero que no sirven para ex-

pilcar: esto es, el problema del mal funcionamiento de las facultades de jurisprudencia y de ciencias políticas no puede ser reducido a los términos numéricos de un exceso de matrículas que están en constante disminución en ciencias políticas en los últimos años) y de un exceso de alumnos que no siguen el curso respecto de los licenciados. Es decir, no sirve de nada recurrir al sistema simplista de limitar las matrículas y prohibir el régimen de fuera de curso, o sea, poner en práctica un remedio de carácter mecánico, ciego en sus presupuestos y (como resulta fácil prever) cojo en su aplicación. El problema está en restablecer un equilibrio orgánico, un círculo vital dentro de la universidad, y en proyectar una relación distinta con las expectativas de la sociedad circundante.

## 6

Como hemos tratado de demostrar en esta encuesta, los términos del problema a considerar son los relativos a la diferenciada composición interna del cuerpo estudiantil, en relación con el distinto grado de participación: las categorías de pertenencia en que hemos clasificado a los estudiantes, son las de resistentes, "pendulares" no residentes, y trabajadores. Considerando la sociedad universitaria por dentro, observamos que estos estratos sociales representan un grado distinto de condicionamiento para proseguir y acabar con éxito los estudios, que su identificación aporta los materiales para una explicación en términos funcionales de la dispersión y la desintegración del cuerpo estudiantil, mejor que la que puede dar el recurso a otros esquemas socio-económicos o culturales, que se refieren a situaciones externas a la universidad. Es decir, el análisis podría haberse hecho poniendo de relieve la procedencia de clase social o de formación escolar preuniversitaria, pero estaríamos ahora situados en una óptica distinta, que impone una problemática igualmente distinta (10).

Sin embargo, es necesario hacer algunas consideraciones de carácter general. La crisis de la facultad de jurisprudencia de la universidad romana se inscribe en la perspectiva de una universidad desintegrada, no sólo por la frustrada participación estudiantil, sino también por la frustrada conexión funcional de la universidad con

(10) En las discusiones de nuestro grupo de trabajo tuvimos también en cuenta la subdivisión en clases sociales, para las cuales nos servimos de la ilustrativa investigación de P. SYLOS LABINI, *Saggio sulle classi sociali*, Laterza, Bari 1974, además de la bibliografía al respecto, sobre la cual A. GIDDENS, *La struttura di classe nelle società avanzate* (versión italiana en Il Mulino, Bologna 1975).

la sociedad civil. En el caso de las facultades que hemos estudiado, también aparece la universidad desintegrada, en un doble sentido: lo está en sí misma, porque dentro de ella no actúa una integración de la vida intelectual comunitaria; pero lo está también respecto de la sociedad más amplia en la que aquella está ubicada, porque sufre las consecuencias de un fallido proceso de intercambio vital de experiencias y de energías con el mundo exterior. Por ello, hemos ampliado nuestra encuesta a los ex-estudiantes, los licenciados, y especialmente a los licenciados sin trabajo en Roma.

Hemos tenido en cuenta un hecho que constituye una novedad relevante respecto de la universidad tradicional, y que por el contrario caracteriza de una manera decisiva a la actual universidad de masas: se trata de la presencia en la población estudiantil de una gruesa capa de estudiantes trabajadores, que han realizado ya (aunque sea de una manera precaria y por un tiempo determinado) una forma de vinculación con el mundo del trabajo. Su caso sirve, por otra parte, para confirmar nuestra tesis de la falta de una relación integradora entre universidad y sociedad, porque no se trata —como ocurre en otros sitios, por ejemplo en Estados Unidos— de estudiantes que trabajan, es decir, que encuentran una fuente de ingresos para pagarse los estudios y que subordinan a las exigencias de la universidad (horarios, obligaciones, preparación profesional) la modalidad de su implantación transitoria en el proceso económico; por el contrario, se trata de trabajadores que estudian, que quitan al tiempo y las energías que emplean en su actividad laboral “restos” que dedicar al estudio.

El fenómeno del paro intelectual, que aflige a nuestro país especialmente en el área meridional, está estrechamente ligado al mal funcionamiento de la universidad y a su desintegración respecto del proceso productivo de los recursos económicos. La nueva fuerza de choque de la ruina social surgida en los últimos años, consiste en la rápida formación y crecimiento de un nuevo tipo de proletariado, en cuya fisonomía social se reflejan las exigencias y las frustraciones de una sociedad industrial avanzada, pero atormentada aún por desfases funcionales y desequilibrios económicos, como es el caso de Italia. Podemos definirlo, por tanto, como un “proletariado tecnológico”, bastante distinto por composición y por aspiraciones del proletariado industrial del diecinueve que estudiaron Marx y Engels. Podemos invertir el planteamiento doctrinario de éstos, según el cual era la condición material, el ser en sentido objetivo,

lo que creaba la conciencia proletaria o revolucionaria, la condición subjetiva; y en vez de esto, reconocer que hoy ocurre que es precisamente la consciencia cultural de una clase ansiosa e insatisfecha, compuesta de intelectuales y técnicos desempleados o subempleados, la que crea un nuevo tipo de proletariado. Aunque se trate de hijos de la pequeña o media burguesía, que tienen una extracción familiar y social burguesa (no ligada, por tanto, al mundo del trabajo material, el hecho con las manos de los obreros y los campesinos), que han conocido durante la adolescencia el deseo de lo superfluo y no la necesidad de lo imprescindible, estos nuevos "proletarios" se proclaman o pretenden ser considerados como tales, y consiguen reagrupar en torno a ellos los elementos del subproletariado sin trabajo de los cinturones urbanos.

El que ha estudiado para ingeniero, ciertamente no se resigna con la idea de ir a trabajar como obrero en una fundición: quiere dirigir y ganar como un directivo. El que ha estudiado arquitectura no se adapta a la idea de acabar de profesor de dibujo en las escuelas medias. El que quiere ser licenciado en medicina, no está dispuesto a cambiar su perspectiva de éxito económico y social por la de prestación del trabajo subalterno de enfermero. En un nivel inferior de cualificación intelectual y de estratificación social, ocurre lo mismo con los técnicos que se ven obligados a desempeñar tareas sociales consideradas inferiores a su preparación y a sus expectativas. En este desfase entre la madurez intelectual y la preparación profesional de las masas juveniles de las escuelas superiores, y la insuficiente absorción en el marco social, se genera un proletariado distinto, "tecnológico".

Como han puesto de relieve los estudios realizados sobre la sociedad industrial avanzada (nos referimos en particular a J. Galbraith), ésta, para mantener el ritmo de su dinámica de desarrollo, que se basa en el auto-incremento de la producción y en el constante perfeccionamiento tecnológico, debe producir una clase de científicos para la que el propio Galbraith ha acuñado el término de "tecnestructura". Y en efecto, es una combinación de programación e inventiva la que asegura la funcionalidad de la enseñanza universitaria; pero también ella es la que produce los fermentos de una contestación de fondo respecto de la relación entre tecnestructura y mercado de trabajo. En Italia, los licenciados constituyen ya un potencial considerable del nuevo proletariado tecnológico, es decir, de los desadaptados al marco social, que no consigue asignarles el papel que les corresponde.

El licenciado en jurisprudencia, a pesar del proclamado carácter “técnico” y no político de la facultad, no ha recibido una orientación y mucho menos un adiestramiento para ser integrado con un papel específico en la sociedad civil. Todo el mundo sabe que el recién licenciado en jurisprudencia que quiere emprender la carrera forense, debe pasar un periodo de pasante en un bufete antes de que se le permita presentarse al examen de procurador legal. Este periodo no le servirá ciertamente para conocer el *Law in action* después de haber conocido el *Law in books*: en efecto, en los estudios que se hacen en la facultad de derecho, falta toda programación u oportunidad de contacto con la experiencia práctica del derecho. Por eso un gran jurisconsulto, como lo fue Francesco Carnelutti, propuso la institución de una “clínica del derecho”, o sea, de un curso en el que se diera a los estudiantes la oportunidad de contrastar la realidad efectiva y la dialéctica empírica del derecho. No se trata con esto de degradar el dogma académico del valor absoluto del saber, ya que el derecho es justamente el conjunto de las estructuras prácticas que regulan el mundo de las acciones sociales, es una morfología de la praxis”.

La mayoría de los estudiantes no pretenden, sin embargo, después de la licenciatura en jurisprudencia, dedicarse a ejercer como abogado o magistrado, sino que quieren disponer de un título que permita el acceso a los puestos dirigentes de la administración pública. La estructura didáctica de la académica parece, por lo demás, querer ignorar esta realidad de hecho del destino no científico, sino profesional, del estudiante, y no se preocupa de suministrarle los instrumentos mentales necesarios para asumir su cometido en el marco de una burocracia moderna. El culto al formalismo jurídico, en el que es adiestrado el estudiante de derecho, la reducción de la experiencia jurídica al legalismo, la técnica interpretativa y de aplicación de la ley propensas al bizantinismo, tales son las características más destacadas de la formación mental del futuro funcionario, que durante toda su carrera quedará prisionero de la telaraña de los pseudoconceptos aprendidos en los manuales. La preparación exigida para las oposiciones públicas, cuyos programas siguen el ejemplo de los paradigmas de la enseñanza universitaria, agrava aún más este proceso de deformación mental.

Podría servir de correctivo eficaz a estas distorsiones un canal de comunicación con la experiencia práctica de los complejos administrativos: la figura del estudiante trabajador, que hoy está en una

situación subalterna y deficitaria respecto de la del estudiante plenamente dedicado a la universidad, debería convertirse, por el contrario, en la situación de base, efectiva y eficaz, del estudiante que estudia y que trabaja en la misma área de su estudio para verificar la teoría en la práctica, el estudiante que sabe y que hace.

El problema no es diferente para el estudiante de ciencias políticas, si se tiene en cuenta que también él entiende su preparación universitaria como algo dirigido a un fin práctico, que es el de la asunción de un *status* y un *rol* social. Inicialmente, éste se identificaba con el del funcionario de la carrera diplomática y consular; después, se asimila al de los cuadros dirigentes del régimen fascista, como las jerarquías del partido y los funcionarios de las corporaciones; en nuestros días, se ha convertido en un *rol* genérico de imprevista humanística, como sucedáneo de la que daban la facultad de jurisprudencia o la de letras. En este caso, el remedio de la actual crisis de identidad del licenciado en ciencias políticas va por tanto en el sentido de una más precisa configuración de sus aptitudes para la salida más previsible a la sociedad, en las actividades periodísticas, sindicales u organizativas de las empresas comprendidas en el sector terciario de la economía y en los sectores de la administración pública que exigen una competencia con mayor variedad de intereses culturales.

## 7

De la investigación sobre la participación estudiantil, ha quedado al margen ese interlocutor natural del estudiante que es el docente universitario; pero para ampliar a esta dimensión de la investigación nuestra encuesta, habría hecho falta un programa de trabajo distinto, por lo menos tan comprometido como el que hemos desarrollado, y habría aumentado, e incluso quizás duplicado, el volumen de papel de los cuestionarios, entrevistas y gráficos, y de este libro.

El instituto de Estadística de la facultad de ciencias estadísticas, de cálculo y demográficas de la universidad de Roma, llevó a cabo una investigación precisa y objetiva sobre los datos esenciales referentes a la figura del profesor universitario en Italia en los años de 1940 a 1974, cuyos resultados fueron publicados en un volumen (11)

(11) F. DE ANTONI y otros, *I professori universitari di ruolo dal 1940 al 1974, secondo alcune caratteristiche*, Istituto di Statistica, Facoltà di scienze statistiche, Università di Roma, 1976.



al que acudiremos para apoyar con datos algunas consideraciones generales.

Lo primero que queremos destacar es la fuerte distancia generacional que hay en la relación entre el profesor ordinario y el estudiante: a lo largo de treinta años, los que han tomado en cuenta los investigadores, la edad media del profesor numerario ha sufrido muy pocas variaciones. Esta ha resultado ser prácticamente constante, alcanzando en 1974 el valor medio de cincuenta y un años y medio. Sin embargo, la edad media experimenta variaciones si confrontamos las diversas facultades: en efecto, en la de medicina y cirugía resulta más elevada que en ninguna otra, 54,15 años; la facultad más "joven" parece ser, por el contrario, la de jurisprudencia, donde un porcentaje superior al 45 % de los profesores están por debajo de los 50 años. Por lo demás, la edad media de acceso al puesto de profesor numerario en las distintas facultades ha ido aumentando durante el mismo período, puesto que ha pasado de los 38,6 en 1940 a los 44,5 en 1974. También en este aspecto la facultad de medicina, en la que la edad media se elevó al valor máximo de 43,9 años, contrasta con la facultad de jurisprudencia, en la que es de 35,3 años.

Podemos poner en relación el factor tiempo (edad del profesor) con el factor espacio (procedencia territorial), y observamos entonces los siguientes resultados estadísticos. Las edades medias más altas corresponden a las regiones caracterizadas por la ausencia o por el bajo número de institutos donde es más difícil abrirse camino en la carrera universitaria. Un estudiante nacido en Roma o alrededores se convertía, al menos en el período considerado, en profesor, antes que otro nacido en Calabria o en Basilicata. Este hecho viene confirmado por el porcentaje de docentes que han nacido en comunidades provistos de institutos: los ordinarios nacidos en una ciudad universitaria constituyen la mayoría absoluta del 54,1 %. Creemos que estas indicaciones vienen a reforzar las avanzadas por nuestra parte a propósito de la carrera académica de los estudiantes.

Otro punto destacado se refiere a la posición de la mujer en la categoría de los profesores universitarios numerarios; su presencia ha sido bastante modesta hasta 1971, en que alcanzó apenas el 2,8 %; en los tres años siguientes, la cifra salta rápidamente al 9 %, pero sigue habiendo sin embargo, una gran diferencia con el incremento de las mujeres licenciadas, que en 1971 había llegado ya al 42,17 %. La composición, desde este punto de vista, de la facultad de juris-

prudencia de Roma confirma el dato general, ya que el cuerpo de profesores numerarios se compone únicamente de varones, mientras en la facultad de ciencias políticas hay entre los numerarios una mujer. Las estudiantes inscritas en jurisprudencia en el año académico de 1978-79 eran 5.999, y 1.827 de ciencias políticas.

Puede además observarse que, en un sentido general, en la universidad de masas también el cuerpo docente ha sufrido un proceso de quiebra de imagen, y que se reconoce como uno de los motivos más profundos de la desintegración universitaria el progresivo distanciamiento verificado entre el profesor y el estudiante, la falta de comunicabilidad a que se ha llegado, el recíproco extrañamiento, que el breve y fugaz encuentro del examen o de la discusión de la tesis no bastan para suplir. Si el actual sistema de enseñanza universitaria se integrara con el de la transmisión televisiva, en el que el profesor adquiere voz e imagen para el estudiante que no puede asistir a las clases, y junto a los libros tuviese un lugar el videocassette; si fuera posible grabar y enviar al estudiante el texto audiovisual de los debates culturales y procesales; si los nuevos *mass-media* de comunicación tecnológica sustituyeran a los viejos apuntes, la universidad de masas de nuestro tiempo adquiriría por lo menos una nueva funcionalidad, manteniendo al mismo tiempo una esfera ampliada de atribución del conocimiento a un más amplio círculo social (12).

Habría que preguntarse todavía hasta qué punto y de qué manera el proceso de desintegración habrá producido ya efectos en el cuerpo docente, si la crisis tiene sus venenosas raíces en el mundo de los profesores no menos que en el de los estudiantes, y si esta crisis, además de ser de carácter social, lo es también cultural y moral. Pero nosotros queremos detenernos al borde de la línea divisoria que todavía separa a la sociedad de los estudiantes de la de los profesores; una línea que los participantes en la iniciativa de esta investigación hemos cruzado unos hace mucho tiempo y otros más recientemente, pero de la que en esta ocasión hemos querido retroceder para intentar comprender cómo y qué quieren las jóvenes generaciones de la universidad, los que en un tiempo fueron llamados los goliardos.

Roma, julio de 1980.

(12) Sobre el uso del medio televisivo, V. FROSINI, *La metodologia della ricerca*, Quaderni di Scuola-TV, E.R.I., Palermo 1974; la doctrina del "social circle" es de F. ZNANIECKI, *The social role of the Man of Knowledge*, nueva edición, Harper Torchbooks, New York 1968.